

administración local**AYUNTAMIENTOS****TORRE DE JUAN ABAD**
ANUNCIO

Expediente: 409/2018.

Asunto: Comedor social/comida a domicilio.

Tramitándose por este Ayuntamiento expediente para autorización administrativa para el ejercicio de la actividad de comedor social/comida a domicilio, con ubicación en calle San Antón, número 3 de esta localidad, se abre período de información pública por plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, puedan formular las alegaciones y observaciones que consideren pertinentes.

Durante el mencionado plazo, el expediente estará a disposición de cuantos interesados quieran examinarlo, en horario de 9 a 14 horas en la Secretaría del Ayuntamiento, en Plaza Pública, número 1 de Torre de Juan Abad.

La Alcaldesa-Presidente, María del Señor Fresneda Guerra.

Anuncio número 2092

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>